

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO EN ESTA EDICIÓN

POR SUSCRICIÓN:

MADRID, cada díal. Diario. 5 re. al mes.

en VENEZUELA. Repar. 10 cent. Entradas. 15

AÑO XXXI. NÚM. 8022

DIARIO OFICIAL DE MADRID

GACETA DE MADRID.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S.S. M.M. el Rey y la Reina (Q. D. G.)

continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan en esta

corte, S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias y las Sras. Sras. Infantas Leonor María de la Paz y Doña

Maria Enedina.

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale a las 6'20 de la mañana y se

pone a las 6'15 de la tarde.

Luna: sale a las 5'44 de la mañana y

se pone a las 5'45 tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Del parte remitido por la administración principal de consumos y arbitrios resulta, por el total de los productos recordados en esta capital en el día de ayer, 5546 pesetas 21 céntimos.

ALCALDÍA DE MADRID.

Don Francisco Caballero y Rozas, marqués de Torneros y viudo del Villar, alcalde presidente del espléndido ayuntamiento constitucional de esta

M. H. villa, y el doctor

Hago saber:

Que con el carácter de permanente, se publicó por esta alcaldía en 12 de abril del pasado año de 1877, un bando dictando reglas para evitar los desastrosos efectos de la hidrofobia, razón por la cual no estimo necesario reproducirlo en los sucesivos; pero en vista de que por alguna parte del vecindario, principal interesado en su observancia, no cumplen sus prescripciones, he considerado oportuno recordarla las que rigen sobre este particular, y son las siguientes:

1.º Todos los perros que tengan dueño llevarán bozal, ajustado de manera que no puedan morder ni causar daño; y los que por sus circunstancias particulares no puedan usarlo, no saldrán a la calle sino sujetos con un cordón o cadena, que han de llevar constantemente en la mano las personas que los conducen, mayores de 16 años.

2.º Cuando se acosenjen las circunstancias, y en cualquier época ó día del año indistintamente, se dará muerte a los perros vagabundos por medio de sustancias preparadas al intento. La distribución de la estriñencia se hará por los dependientes municipales.

3.º Se considerarán perros vagabundos, para los efectos de la disposición anterior, todos los que se hallen en las calles de esta capital ó sus afueras, sin el correspondiente bozal, ó que no sean conducidos en la forma expresada.

CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado

los pagos que se expresan a continuación para el día 12 del corriente mes, de diez ó dos de la tarde.

Intereses de renta perpetua interior.

Primer semestre de 1877, primera

mitad, carpetas números 2211 a 2218 de

señalamiento. — Primer semestre de

1877, segunda mitad, carpetas números

1833 a 1840 de señalamiento. — Segundo

semestre de 1877, carpetas núme-

ros 1522 a 1533 de señalamiento. —

Bien: ¿Conque había un secreto que yo ignoraba?

—No es éste el momento propicio para las discusiones, —dijo con vivencia el conde.

—Es preciso obrar y energicamente. Si existe otra entrada, la conozco, se dónde se encuentra, pero no conozco el secreto por cuyo medio se abre desde allí.

—Quién conoce ese secreto?

—Nuestro padre.

—Pero se niega á hablar.

—¿Que se niega á hablar? —gritó el conde dirigiéndose hacia el anciano.

—Pregúntale tú, y te convencerás de ello, —contestó Humberto.

El conde estrechó las manos del anciano

La Chesnaye. Éste obedeció al movimiento

que el joven imprimía á su cuerpo, sin que

el anciano se diera cuenta de lo que

el hacían. Sus miradas eran siempre

vagadas y no expresaban sentimiento al

gusto.

Padre mío, —dijo el conde.

Maese Eudes permaneció impasible, cual si no hubiera oido.

—Padre mío, —repitió el joven, —se tra-

ta de la vida! ¿Quieres decirme el secreto de la entrada que dás al mar?

El anciano no respondió.

Lanzó el conde una sorda y profunda es-

clamación de cólera y tiró violentamente

el mazo Eudes, cuyas manos continuaba

estrechando.

Mercurio echaba espumarajos de rabia.

—¿Quieres contestarme? —esclamó el con-

de Bernac. —¡Volved en vos! Es preciso

que penetremos en las grutas! Si no lo ha-

mos así, estamos perdidos!

—¡No hablara, no! —repuso Mercurio.

—Ni siquiera te oye, Humberto: está loco!

Cen efecto: el anciano permanecía impa-

sible, y todo en él atestiguaba que había

perdido la razón.

Trascorrieron algunas horas, durante las

cuales ambos hermanos intentaron arran-

car al anciano el secreto que no quería ó no

podía dar á conocer.

La fiebre de la cólera y de la impaciencia

hacían hervir la sangre en las arterias

de Mercurio, de su hermano y de Richard.

Llegó la aurora, y maese Eudes, con la

mirada siempre vaga, continuaba en el mis-

mo estado de anonadamiento, del que nada

podía sacarle.

Mercurio y su hermano exploraban lo

menos por decima vez el acantilado, sin

poder dar con el secreto.

De repente, un ruido sordo, tremendo,

parecido al lejano retumbar del trueno, hi-

rió sus oídos.

Aquel ruido parecía salir del interior de

las grutas.

—Ah! tú sabías eso? —dijo Mercurio

en sombra.

—Sí.

—¿Qué es ello? —preguntó friamente el

conde levantando la cabeza.

—Casi nada, hombre! —dijo Mercurio.

—No sé cómo me lo preguntas! No has oido

una sola palabra de las muchas que he

pronunciado! ¡Cómo! No piensas más que

en curar la herida de esa mujer cuando el

peligro es inminente! Pues él es que no

podemos entrar en las grutas. La entrada

por la caverna y la de pozo del valle están

cerradas interiormente.

—Es muy cierto, —dijo el conde mirando

a su hermano, —pero hay otra entrada, la

cual se encuentra situada al pie del acan-

tilado.

—Ah! tú sabías eso? —dijo Mercurio

en sombra.

—Sí.

—¿Qué es ello? —preguntó friamente el

conde levantando la cabeza.

—Casi nada, hombre! —dijo Mercurio.

—No sé cómo me lo preguntas! No has oido

una sola palabra de las muchas que he

pronunciado! ¡Cómo! No piensas más que

en curar la herida de esa mujer cuando el

peligro es inminente! Pues él es que no

podemos entrar en las grutas. La entrada

por la caverna y la de pozo del valle están

cerradas interiormente.

—Es muy cierto, —dijo el conde mirando

a su hermano, —pero hay otra entrada, la

cual se encuentra situada al pie del acan-

tilado.

—Ah! tú sabías eso? —dijo Mercurio

en sombra.

—Sí.

—¿Qué es ello? —preguntó friamente el

conde levantando la cabeza.

—Casi nada, hombre! —dijo Mercurio.

—No sé cómo me lo preguntas! No has oido

una sola palabra de las muchas que he

pronunciado! ¡Cómo! No piensas más que

en curar la herida de esa mujer cuando el

peligro es inminente! Pues él es que no

podemos entrar en las grutas. La entrada

por la caverna y la de pozo del valle están

cerradas interiormente.

—Es muy cierto, —dijo el conde mirando

a su hermano, —pero hay otra entrada, la

cual se encuentra situada al pie del acan-

tilado.

—Ah! tú sabías eso? —dijo Mercurio

en sombra.

—Sí.

—¿Qué es ello? —preguntó friamente el

conde levantando la cabeza.

—Casi nada, hombre! —dijo Mercurio.

—No sé cómo me lo preguntas! No has oido

una sola palabra de las muchas que he

pronunciado! ¡Cómo! No piensas más que

en curar la herida de esa mujer cuando el

peligro es inminente! Pues él es que no

podemos entrar en las grutas. La entrada

por la caverna y la de pozo del valle están

cerradas interiormente.

—Es muy cierto, —dijo el conde mirando

pués de cerradas las ediciones de pro-
vincias los siguientes TELEGRAMAS:

Constantinopla, 9.

Las negociaciones para el deslinde entre Turquía y Grecia están completamente interrumpidas en los ambientes gobiernos.

Las gestiones de las grandes potencias para conseguir una convención trópica para sortear dificultades, pues La Puerta está resuelta a no hacer nuevas concesiones.

Paris, 9.

El representante de Inglaterra en esta capital ha entablado nuevas negociaciones para conseguir de Francia que acepte algunos principios en sentido liberal, en la cuestión del tratado de comercio entre ambos países.

Berlín, 9.

Las expresiones lisonjeras con que se ha expresado el *Diario Oficial* de San Petersburgo, respecto a los servicios prestados a la marina imperial por el gran duque Constantino, han tenido por objeto desvanecer los rumores, propagados por la prensa alemana respecto a la conducta ambigua que atribuían a dicho príncipe.

Londres, 9.

El efectivo de la marina de Guerra de la Gran Bretaña se ha fijado para el próximo ejercicio de 1881 en 46000 hombres, comprendidos los oficiales es.

Casi todos los periódicos se ocupan hoy de la notable carta del primer ministro Disraeli, pidiendo al cuerpo electoral que rancione con sus votos la política seguida por el actual gabinete en el exterior.

Los liberales preparan grandes manifestaciones públicas en favor de sus ideas, tratando de probar que la contumacia en el poder de los toros sería de funestas consecuencias para el país.

El periódico *el standard* publica un despacho diciendo que el general Loris Melfort, presidente de la comisión ejecutiva, persuadido de que es propicio satisfacer las exigencias de las opiniones de Rusia, ha aconsejado al czar que otorgue una Constitución al imperio. — *Fabra*.

Esta tarde a las tres se ha reunido el ayuntamiento con objeto de discutir los presupuestos.

Según el dictámen de la comisión que ha entendido en este asunto, el déficit que resulta no es de 30 millones de reales, como hemos dicho, sino de 40 millones.

Propone la comisión que, para nivelar los gastos con los ingresos, se ejerza más vigilancia en el ramo de consumos, para que los rendimientos sean mayores; se crea un arbitrio sobre materiales de construcción, y se recarguen un tanto los artículos de comer, beber y beber.

Acto seguido se leyó una proposición del Círculo de la Unión Mercantil, pidiendo, en nombre del pueblo de Madrid, economías constantes y verdaderas, con objeto de nivelar los gastos con los ingresos, enjugando de ese modo el déficit monstruoso que resulta.

A combatir el presupuesto se ha levantado el Sr. Moreno Elorza, y tienen también medida la palabra en contra los Sres. Ansorena y Póo.

Según la opinión general que domina en el asunto, entienden que los medios que proponen la comisión para engranar el déficit, son inconvenientes cuando menores, porque con ellos no se hace más que recargar los tributos, y por consecuencia hacer insopportable lo cara la vida en Madrid.

De lo que hay necesidad, es de castigar duramente algunos servicios, y de hacer todas las economías que pueden llevarse a cabo sin que se resentan los servicios municipales.

Esta tarde hemos recibido el siguiente TELEGRAMA de NUESTRO SERVICIO PARTICULAR:

Singapore, 9.

Los pasajeros del vapor «Victoria», de la linea de Filipinas, han llegado sin novedad y saludan a sus familias. — *O*.

Se ha resuelto que tenga lugar el sábado la vista, en el tribunal Supremo, de la causa del regicida Otero.

El jueves Santo se verificará en Palacio la solemne ceremonia de lavar los reyes los pies a doce pobres de cada sexo.

Parece que se ha desistido del viaje que proyectaba la corte para semana Santa, y que asistirá como en años anteriores, a las funciones que celebra la glesia durante la misma.

Esta tarde se ha reunido la junta superior consultiva de Guerra, bajo la presidencia del general Jovellar, habiéndose ocupado en el examen y aprobación de gran número de expedientes.

Esta noche salen para Barcelona el general Primo de Rivera, el general Moreno del Villar y los ayudantes de ambos.

Ha sido nombrado juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona, en la vacante por jubilación de D. Felipe del Castillo, D. Francisco Astet y Sanchez, que servía el de Motilla del Palancar; para ocupar esta vacante se ha trasladado a D. Francisco de Paulà Forment, que sirve en Quintanar de la Orden, para la que se ha nombrado, en comisión, a D. Baltasar Banquells, que es de Las Palmas; y para el juzgado de Alcalá de Henares, vacante por desfunción del que se servía, ha sido nombrado D. Gregorio Vieito, que lo es de La Bisbal.

Abrieron la sesión de hoy en el CONGRESO, las tres horas cuarto, bajo la presidencia del señor conde de Toreno, se dactula el acta de la anterior.

Varios señores diputados piden la palabra para que se proceda a la votación nominal para la aprobación del acta.

Procedese a la votación y es aprobada el 123 votos.

Dice lectura del despacho ordinario.

Los Sres. GIL BERGES y B. ITOLOME presentan exposiciones.

El Sr. ALVAREZ (D. Fernando) apoya una proposición de ley sobre construcción de un ferrocarril de vía estrecha, sin subvención directa ni indirecta del Estado, en la provincia de Segovia.

El Congreso la toma en consideración, después de algunas palabras pronunciadas por el señor ministro de Fomento.

El Sr. TORRES apoya otra proposición de ley sobre construcción de un ramal de ferrocarril de la línea general de Barcelona a Frapela, que es también tomada en consideración, después de usar de la palabra el señor ministro de Fomento.

El Sr. RUIZ DE VELASCO apoya otra proposición de ley sobre construcción de un ferrocarril sin subvención directa ni indirecta del Estado.

Es tomada en consideración.

El Sr. BALAGUER presenta una proposición de vacinos de treinta y dos pueblos de Llobregat y Geltrú sobre construcciones de carreteras.

El Sr. BASEL GAS ruega al señor ministro de Fomento que se termine a la construcción de una carretera de Villanueva del Fresno y Badajoz.

El señor ministro de FOMENTO dice que procurará complacer los deseos del señor diputado.

El Sr. BOTANA presenta una exposición.

El Sr. TORRES JORDI apoya una proposición de ley eximiendo del pago de derechos de aduanas, el material necesario para la construcción y explotación del

ferrocarril de Caldas de Malabellá a Figueras.

Entrase en la orden del día y se pone a discusión el dictámen de la comisión que entiende del proyecto de ley sobre el ferrocarril de Madrid a la linea de Valls, a Villanueva y Barcelona.

Aprobado sin discusión.

En cuanto a los discursos, en el Inglaterra correspondiente los encuentros nuestros lectores, aunque con la incorrección propia de la manera inglesa, que ha tenido que recoger nuestro compañero los principales declaraciones y períodos de los oradores que han consumido toda la sesión de hoy.

Abierta la sesión de hoy en el SENADO las tres y diez minutos de la tarde, bajo la presidencia del señor marqués de Baranzana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Dijo el dictámen del despacho ordinario.

El señor PRESIDENTE: Orden del día.

Votación definitiva del proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril de Cádiz al Campamento, por parte de Jerez a Algeciras.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA usa de la palabra en contra.

(A escuchación del Sr. González de la Vega se colocan los planos, Memorias y antecedentes del ferrocarril, sobre dos mesas en el centro del hemisferio).

El Sr. GARRIDO ESTRADA (de la comisión) defiende el dictámen.

El señor ministro de FOMENTO contesta al Sr. González de la Vega.

El Sr. CASTELLAR (presidente de la comisión) defiende el dictámen.

El Sr. GONZALEZ DE LA VEGA apoya una enmienda al artículo 1.

El Sr. HERNANDEZ LOPEZ (de la comisión) impugna la enmienda.

Aprobado en votación ordinaria.

El señor MARTINEZ CAMPOS (D. Arsenio) explica su interpretación modificada por los cargos que dice se han dirigido en el debate habido en el Congreso.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

Declara que si hubiera podido, hubiera defendido el dictámen.

